

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

ANETTE RIVERA COLÓN
QUERELLANTE

CASO NÚM.: NEPR-QR-2024-0021

vs.

ASUNTO: Incumplimiento con Ley 57-2014 y
Reglamento 8863.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
LUMA ENERGY LLC
QUERELLADO

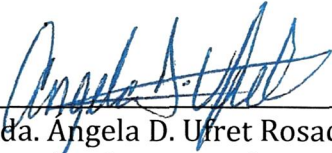
ORDEN

El 24 de enero de 2024, la parte Querellante, Anette Rivera Colón, presentó ante el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora del Servicio Público (“Negociado de Energía”), una Querella contra LUMA ENERGY LLC y LUMA ENERGY SERVCO, LLC, (“LUMA”), la cual dio inicio al caso de epígrafe.

El 23 de febrero de 2024, LUMA presentó *Solicitud de Extensión de Término para Contestar Querella* y solicitó término adicional hasta el 14 de marzo de 2024 para la presentación de la correspondiente contestación. LUMA informó que la parte Querellante no notificó copia de la Querella junto a la Citación. Asimismo añadió que el personal se encuentra realizando gestiones para acudir a la propiedad del Querellante para verificar el voltaje.

Así las cosas, se **ORDENA a la parte Querellante** expresar su posición en torno a lo informado por LUMA sobre la notificación de la Querella y dar cumplimiento a la misma en **en o antes del 8 de marzo de 2024. Se concede a la Querellada hasta el 14 de marzo de 2024 para presentar la Contestación a Querella.**

Notifíquese y publíquese.


Lcda. Angela D. Ufret Rosado
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

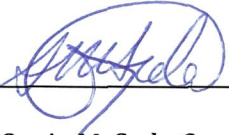
Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso la Lcda. Ángela D. Ufret Rodado el 24 de febrero de 2024. Certifico además que hoy, 26 de febrero de 2024, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2024-0021 y he enviado copia de la misma a: carlos.ramirezisern@lumapr.com y jrmaldonado@mapei.com. Asimismo, certifico que copia fiel y exacta fue enviada a:

LUMA Energy ServCo, LLC
Lcdo. Carlos R. Ramírez Isern
PO Box 364267
San Juan, P.R. 00936-3928

Anette Rivera Colón
Urb. Vistas de Montesol
516 Calle Neptuno
Yauco, P.R. 00698

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 26 de febrero de 2024.




Sonia M. Seda Gaztambide
Secretaria